



ACTA No. E.03/2019
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las dieciséis horas del día jueves, treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, Presidente; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Directora; Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay, Director; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Directora. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa, Ing. Herbert Danilo Alvarado, Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, y Arq. Luis Alonso Angulo Violantes; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Solicitud de Aprobación de Modificativas Contractuales por Disminución de Monto y Liquidación Financiera para Contratos de Supervisión de Mantenimiento Rutinario 2018.**
- II Solicitud de Aprobación de Adenda Modificativa No. 1 a los Procesos de Licitación Pública y Concurso Público correspondientes al Mantenimiento Rutinario 2019.**

Desarrollo de la Agenda

I. Solicitud de Aprobación de Modificativas Contractuales por Disminución de Monto y Liquidación Financiera para Contratos de Supervisión de Mantenimiento Rutinario 2018.

El Gerente de la GACI Interino, Licenciado Francisco Paz y por requerimiento del Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GACI-055/2019, solicita se aprueben las modificativas contractuales en disminución y liquidación financiera a los contratos de las Supervisiones del Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas y No Pavimentadas del año 2018.

Manifiesta que las ofertas de supervisión, para efectos de cálculo, se presentaron por 12 meses, es decir 365 días calendarios, no obstante de acuerdo a lo indicado en la Orden de Inicio las supervisiones de Mantenimiento Rutinario 2018, fueron contratadas para los plazos siguientes:

- Vías pavimentadas: con plazo de 364 días calendario -02 de enero al 31 de diciembre.
- Vías no pavimentadas: con plazo de 350 días calendario -16 de enero - 31 de diciembre.
- Vías de tipo especial: con plazo de 350 días calendario -16 de enero - 31 de diciembre.

Asimismo expresa, que en los contratos correspondientes a las Supervisiones del Mantenimiento Rutinario 2018, de acuerdo a la CONDICION GENERAL **CG 43. DISPONIBILIDAD DEL**



SUPERVISOR EN EVENTUALIDADES Y EMERGENCIA; se dispuso montos especiales para cubrir los imprevistos y emergencias, cuyos pagos se hacen efectivos en caso de ser necesario por la existencia de dichos eventos.

No obstante lo anterior, durante el desarrollo de los contratos no se presentaron eventualidades como declaratorias de emergencia o imprevistos, por lo que es procedente introducir modificativas contractuales a fin de disminuir los montos correspondientes a los servicios no prestados, por este u otros conceptos.

Adicional a esto, se está descontando días no laborados en función de las ordenes de inicio de los contratos, el monto de inspectores para supervisión de microempresas de Mantenimiento del Derecho de Vía, mientras no iniciaban los contratos de ejecución. Los contratos y montos a disminuir se detallan en los siguientes cuadros:

SUPERVISORES PAV									
CONTRATO	GRUPO/ ZONA	EMPRESA	FECHA - INICIO	FECHA - FIN CONTRACTUAL	MONTO CONTRATO ORIGINAL	ORDEN DE CAMBIO DISMINUCION	# OC DISM.	% DE OC DISMINU.	MONTO TOTAL 2018
CO0172018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR	INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES, S.A. de C.V.	02-ene-18	31-dic-18	\$ 556,000.00	\$ 20,506.89	1	-3.69%	\$ 535,493.11
CO0182018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	SUELOS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	02-ene-18	31-dic-18	\$ 546,512.50	\$ 42,499.88	1	-7.78%	\$ 504,012.62
CO0192018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 7, 8 Y 9 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	RIVERA - HARROUCH, S.A. DE C.V.	02-ene-18	31-dic-18	\$ 562,678.16	\$ 2,688.67	1	-0.48%	\$ 559,989.49
CO0202018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 10, 11 Y 12 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	02-ene-18	31-dic-18	\$ 574,569.94	\$ 16,660.19	1	-2.90%	\$ 557,909.75
CO0212018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	LEG, S.A. DE C.V.	02-ene-18	31-dic-18	\$ 532,266.58	\$ 8,203.28	1	-1.54%	\$ 524,063.30
CO0222018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 16A Y 16B DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR	CONSULTA, S.A. DE C.V.	02-ene-18	31-dic-18	\$ 452,284.64	\$ 46,270.48	1	-10.23%	\$ 406,014.16
					\$ 3,224,311.82	\$ (136,829.39)			\$ 3,087,482.43

SUPERVISORES NO PAV									
CONTRATO	GRUPO/ ZONA	EMPRESA	FECHA - INICIO	FECHA - FINAL	MONTO CONTRATO ORIGINAL	ORDEN DE CAMBIO DISMINUCION	# OC DISM.	% DE OC DISMINU.	MONTO TOTAL 2018
CO0382018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	16-ene-18	31-dic-18	\$375,601.99-	19,681.88	1	-5.24%	\$ 355,920.11
CO0392018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4 Y 6 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR	CONSULTORIA E INGENIERIA DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.	16-ene-18	31-dic-18	\$296,411.88-	15,567.44	1	-5.25%	\$ 280,844.44
CO0412018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 8 Y 9 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	16-ene-18	31-dic-18	\$299,755.25-	15,738.62	1	-5.25%	\$ 284,016.63
CO0422018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 10, 11 Y 12 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR	SERVICIOS PROFESIONALES BERGANZA INGENIEROS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	16-ene-18	31-dic-18	\$343,184.67-	20,685.31	1	-6.03%	\$ 322,499.36
CO0432018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	LEG, S.A. DE C.V.	16-ene-18	31-dic-18	\$358,688.75-	18,708.40	1	-5.22%	\$ 339,980.35
MONTO TOTAL DE VIAS NO PAVIMENTADAS					\$1,673,642.54	\$ (90,381.65)			\$ 1,583,260.89



SUPERVISORES NO PAV TIPO ESPECIAL

CONTRATO	GRUPO/ ZONA	EMPRESA	FECHA - INICIO	FECHA - FINAL	MONTO CONTRATO ORIGINAL	ORDEN DE CAMBIO DISMINUCION	# OC DISM.	% DE OC DISMINU.	MONTO TOTAL 2018
CO0402018	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 7-1 Y 7-2 DE VIAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3A DE EL SALVADOR	INNOVATIONS & INTEGRATED SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	16-ene-18	31-dic-18	\$ 279,807.38	-\$ 17,001.21	1	-6.08%	\$ 262,806.17
					\$ 279,807.38	\$ (17,001.21)			\$ 262,806.17

En resumen se tiene un total de las disminuciones en los montos de los contratos de Supervisión Pavimentadas y No Pavimentadas 2018:

CONTRATOS DE SUPERVISION	MONTO CONTRATO ACTUAL	ORDEN DE CAMBIO POR DISMINUCION	MONTO TOTAL
VIAS PAVIMENTADAS	\$ 3,224,311.82	\$ (136,829.39)	\$ 3,087,482.43
VIAS NO PAVIMENTADAS	\$ 1,673,642.54	\$ (90,381.65)	\$ 1,583,260.89
VIAS TIPO ESPECIAL NO PAVIMENTADAS	\$ 279,807.38	\$ (17,001.21)	\$ 262,806.17
TOTAL	\$ 5,177,761.74	\$ (244,212.25)	\$ 4,933,549.49

Propuesta:

El Gerente Técnico manifiesta, que debido a que existe un excedente en el monto de los contratos correspondientes a la Supervisión del Mantenimiento Rutinario, propone se aprueben las modificativas contractuales en disminución y liquidación financiera al mes de diciembre a los contratos referidos por **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS (US\$244,212.25)**, de la manera planteada en los cuadros que anteceden.

Debido a la prórroga de contratos de Mantenimiento Rutinario 2018 acordada y con el propósito de efectuar el pago de los honorarios de los supervisores al mes de diciembre, se hace necesario realizar una liquidación financiera de los fondos contratados en el período 2018.

Con fundamento en los razonamientos anteriores y considerando de que conformidad al artículo 83-A. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la institución contratante podrá modificar los contratos, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, y que el artículo 92 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que los contratos cesan en sus efectos, por la expiración del plazo pactado para su ejecución y por el cumplimiento de las obligaciones contractuales todo sin perjuicio de las responsabilidades derivadas de los mismos, discutido que fue el asunto, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la introducción de las Modificativas Contractuales en disminución a los contratos antes mencionados de la manera solicitada por la GACI y la Gerencia Técnica.



2. Las Modificativas Contractuales y sus condiciones para surtir efectos deben ser aceptadas por los supervisores.
3. Liquidar financieramente al mes de diciembre los contratos referidos.
4. Se delega en el Director Ejecutivo, la suscripción de las respectivas Resoluciones por Liquidación en apego a las reglas antes detalladas.

II. Solicitud de Aprobación de Adenda Modificativa No. 1 a los Procesos de Licitación Pública y Concurso Público correspondientes al Mantenimiento Rutinario 2019.

El Gerente de la GACI Interino, Licenciado Francisco Paz, mediante memorándum referencia GACI-049-A/2019, presenta al Consejo Directivo, solicitud de aprobación de la Adenda Modificativa número 1 que se introducirá en los procesos de Licitaciones y Concursos correspondientes al Mantenimiento Rutinario 2019.

La adenda consiste, en modificar aspectos de las Condiciones Generales de Contratación específicamente las cláusulas CG 05.2 Garantía de Buena Inversión de Anticipo (EJECUTOR Y SUPERVISOR), CG 05.3 Garantía de Cumplimiento de Contrato (EJECUTOR Y SUPERVISOR), CG 41. ADMINISTRADOR DE CONTRATO (EJECUTOR) Y CG 25 ADMINISTRADOR DE CONTRATO (SUPERVISOR), CG-49 PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPOSICION DE MULTAS Y PENALIDADES A CONTRATISTAS Y CG-33 PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPOSICION DE MULTAS Y PENALIDADES AL SUPERVISOR, con el propósito de aclarar asuntos relacionados a las garantías cuando existen prórrogas en los contratos; así como para uniformizar procedimientos contenidos en las bases con los procedimientos contenidos en la nueva ley de Procedimientos Administrativos que entrará en vigencia el trece de febrero de 2019.

El procedimiento que se adenda es el relativo a la imposición de penalidades en el sentido que se delega al Administrador de contratos para imponer penalidades, y se otorgará al contratista un período de prueba, habilitándose los recursos que da la ley para impugnar la decisión en caso de inconformidad.

Dicha Adenda se transcribe en documento anexo al presente.

El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración; de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2; y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la Adenda Modificativa número 1, presentada por la GACI, a los procesos de Licitaciones y Concursos correspondientes al Mantenimiento Rutinario 2019, la cual se anexa a la presente acta.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos de este mismo día.

Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora

Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes



Licda. María Ana Margarita Salinas de García

Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay

Ing. José Antonio Velásquez Montoya

Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez

Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa

Ing. Herbert Danilo Alvarado

Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Arq. Luis Alonso Angulo Violantes

Lic. Walter Hercilio Alemán Castro
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial